REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Adenda N°3/2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/23
PARA LA CONTRATACIÓN

"SEGURO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO"

ID. N° 427635

Abog. Inés Centurión L.
Directora UOC
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Procedemos a las siguientes modificaciones para la presentación de ofertas:

1. **LOTE N° 2 "SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS" - LA OFERENTE DEBERA CONTAR CON CONSULTORIOS Y/O CENTROS ODONTOLOGICOS EN ASUNCION** (Capital) COMO MÍNIMO: 2 (dos) CENTROS ODONTOLOGICOS como mínimo. Los Centros Odontológicos Propuestos para la ciudad de Asunción, deberán tener habilitadas todas las especialidades odontológicas.

   Donde dice:
   "Como mínimo el Centro Odontológico principal propuesto deberá contar con 12 (doce) consultorios habilitados y con la siguiente cantidad de profesionales por especialidad:
   5 (cinco) odontopediatras; 2 (dos) periodoncistas; 2 (dos) cirujanos maxilofaciales; 5 (cinco) ortodoncistas; 5 (cinco) endodoncistas; 3 (tres) implantologos, 1 (uno) patología y medicina bucal, 1 (uno) odontología legal, 1 (uno) clínica del bebé.
   El siguiente Centro Odontológico propuesto deberá contar como mínimo con 8 (ocho) consultorios habilitados."

   Debe decir:
   "Como mínimo el Centro Odontológico principal propuesto deberá contar con 10 (diez) consultorios habilitados y con la siguiente cantidad de profesionales por especialidad:
   5 (cinco) odontopediatras; 2 (dos) periodoncistas; 2 (dos) cirujanos maxilofaciales; 5 (cinco) ortodoncistas; 5 (cinco) endodoncistas; 3 (tres) implantologos, 1 (uno) patología y medicina bucal, 1 (uno) odontología legal, 1 (uno) clínica del bebé.
   El siguiente Centro Odontológico propuesto deberá contar como mínimo con 6 (seis) consultorios habilitados."

2. **En el anexo de Especificaciones Técnicas:**
   Punto 6. PROGRAMA DE SUMINISTROS 6.1 ASISTENCIA MEDICA-SANATORIAL INTEGRAL:

   Donde dice:
   6.1.8. CENTROS ASISTENCIALES EN EL INTERIOR
   Cobertura para consultas e internaciones, estudios laboratoriales y radiológicos, en las ciudades circunvecinas de la capital y las indicadas en el listado a continuación. Para estos centros asistenciales, la cobertura de los servicios, deberá ser idéntica a la aplicable en la capital, conforme a las especificaciones técnicas y acorde al nivel establecido por la Superintendencia de Salud.
   En caso de no existir los referidos centros en los lugares indicados, deberá contarse con la cobertura con algún prestador en las cercanías. Cobertura en las siguientes localidades: - Asunción - Fernando de la Mora - Luque - San Lorenzo - Capiatá Ruta 2 - Villarrica - Encarnación - Pedro Juan Caballero - Ciudad del Este - Coronel Oviedo - Paraguarí -. Cobertura en todos los departamentos donde la Empresa cuente con prestadores y específicamente en los siguientes: - Concepción - San Pedro - Cordillera - Caaguazú - Caazapá - Itapúa - Misiones - Paraguarí - Alto Paraná - Amambay - Presidente Hayes.

   Debe decir:
   6.1.8. CENTROS ASISTENCIALES EN EL INTERIOR
   Cobertura para consultas e internaciones, estudios laboratoriales y radiológicos, en las ciudades circunvecinas de la capital y las indicadas en el listado a continuación.
   Para estos centros asistenciales, la cobertura de los servicios, deberá ser idéntica a la aplicable en la capital, conforme a las especificaciones técnicas y acorde al nivel establecido por la Superintendencia de Salud. En caso de no existir los referidos centros en los lugares indicados, deberá contarse con la cobertura con algún prestador en las cercanías.

Abog. Inés Centurión L.
Directora UOC
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

- Cobertura en las siguientes localidades:
  - Asunción
  - Fernando de la Mora
  - Lambaré
  - Villa Elisa
  - Limpio
  - Luque
  - Mariano Roque Alonso
  - San Lorenzo
  - Capiatá
  - Itá
  - Guarambaré
  - Villeta
  - Villarrica
  - Encarnación
  - Pedro Juan Caballero
  - Ciudad del Este
  - Coronel Oviedo
  - Paraguarí
  - Loma Plata

  Cobertura en todos los departamentos donde la Empresa cuente con prestadores y específicamente en los siguientes:
  - Concepción
  - San Pedro
  - Cordillera
  - Caaguazú
  - Caazapá
  - Itapúa
  - Misiones
  - Paraguarí
  - Alto Paraná
  - Amambay
  - Presidente Hayes
  - Boquerón

3. Modificaciones realizadas en **SICP – PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:**
   - Tope de Consultas
   - Fecha y Horario de Entrega de ofertas
   - Fecha y Horario de Apertura

Asunción, 01 de junio de 2023

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN · UOC

Abog. INES CENTURION LOVERA
Directora de la U.O.C.